

¿CUÁLES SON LAS TARIFAS DE REGISTRO?

La Superintendencia de Notariado y Registro, mediante la Resolución número 02170 Febrero 28 de 2022 actualizó las tarifas por concepto del ejercicio de la función registral y dictó otras disposiciones.

[Resolución número 02170 Febrero 28 de 2022-Por la cual se actualizan las tarifas por concepto del ejercicio de la función registral y se dictan otras disposiciones.](#)

Conforme al artículo 74 de la Ley 1579 de 2012, le corresponde a la Superintendencia de Notariado y Registro fijar las tarifas por concepto del ejercicio de la función registral, así como su ajuste anual teniendo en cuenta el Índice de Precios al Consumidor, previo estudio que contendrá los costos y criterios de conveniencia que demandan. Actualmente las tarifas registrales vigentes se encuentran fijadas por la Resolución 02436 de 19 de marzo de 2021.

[Resolución No. 02436 de 2021 – “Por la cual se actualizan las tarifas por concepto del ejercicio de la función registral y se dictan otras disposiciones”](#)